

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 01.08.17, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.17, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 10 - Exp. N° 070550-000801-17

- **Asistente de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**
(Nro. 3264, esc. G, gdo. 2, 7 hs., rub. FM - Llave de IP 700010102)

Nro. 14 - Exp. N° 151600-009957-17 adj. 151600-009922-17, Exp. N° 151600-009981-17 adj. 151600-010004-17 y Exp. N° 151600-009965-17 adj. 151600-010047-17

- **3 cargos de Asistente del Depto. de Imagenología**
(Nro. 254 con 24 hs., Nro. 1442 con 30 hs., y Nro. 1291 con 44 hs., esc. G, gdo. 2, rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nro. 45 Exp. N° 070011-000954-17

- **Asistente para la Unidad Académica de la Licenciatura en Biología Humana (LBH)**
(Esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM - Llave de IP 717010103 sujeto al traspaso de fondos)

PERFIL: Sólidos conocimientos en el funcionamiento de la Licenciatura Humana, en tutorías docentes y en funciones generales de enseñanza. Se valorarán antecedentes relacionados a la temática de Biología Humana así como conocimientos específicos de por lo menos una asignatura cuyos contenidos sean obligatorios dentro del plan de la LBH.

FUNCIONES: Orientar a los estudiantes en las etapas iniciales de la licenciatura, mantener las bases de datos, oficiar de nexo entre los distintos actores de la licenciatura y la Comisión Curricular participando en las reuniones de la misma, realizar la difusión de la licenciatura.

Nro. 58 - Exp. N° 151600-013473-17

- **6 cargos de Asistente de la Dirección del Hospital de Clínicas**
(Nros. 337, 338, 339, 340, 341 y 342, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

FUNCIONES: Estos Asistente, cubrirán entre otras las siguientes funciones:

- Apoyar y colaborar en las funciones de gestión asistencial, académica y administrativa que le sean asignadas de acuerdo a las directivas y prioridades que estipule la Dirección General del Hospital de Clínicas.
- Realizar las guardias de retén en el régimen que le sea asignado.

REQUISITOS: Tener título de Médico, expedido por la Universidad de la República o reválida correspondiente. Residentes de Administración de Servicios de Salud o quienes cursen o hallan cursado 2º año del mismo.

Nro. 11 Exp. N° 070550-000844-17

- **Profesor Adjunto de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**
(Nro. 3082, esc. G, gdo. 3, 6 hs., rub. FM - Llave de IP 700010102)

REQUISITOS: Presentar plan de trabajo del Área Anatomía Radiológica.

Deberá tener un perfil creativo y de gestión de equipos, llevando adelante con responsabilidad la planificación del trabajo, organización, coordinación y control.

Nro. 12 Exp. N° 070550-000852-17

➤ **Profesor Adjunto de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**

(Nro. 3080, esc. G, gdo. 3, 17 hs., rub. FM - Llave de IP 700010102)

REQUISITOS: Presentar plan de trabajo del Área Física, Radioprotección y Sistema de Procesamiento de Imágenes.

Deberá tener un perfil creativo y de gestión de equipos, llevando adelante con responsabilidad la planificación del trabajo, organización, coordinación y control.

Nro. 57 - Exp. N° 151600-013465-17

➤ **3 cargos de Profesor Adjunto de la Dirección del Hospital de Clínicas**

(Nros. 343, 344 y 351, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

FUNCIONES: Con estos cargos, se cubrirán entre otras las siguientes funciones:

- De enlace a nivel transversal y vertical, relacionándose por delegación tanto con la producción académica y la asistencia en los distintos ámbitos, así como para la planificación y la responsabilidad sobre proyectos específicos de desarrollo en los distintos servicios docentes y no docentes de la institución.
- Colaborar y asistir al Director General, a los Directores Técnico y Académico, así como a todos los cargos de dirección vinculados a la gestión asistencial, administrativa y a la gestión económico-financiera del Hospital de Clínicas, en las tareas que le sean asignadas relacionadas con el área de su especialidad.
- Realizar las guardias de retén en el régimen que le sea asignado.
- Supervisar a los residentes de la especialidad que estén rotando en el Hospital.

REQUISITOS: Tener título de Médico, expedido por la Universidad de la República.

Ser especialista en Administración de Servicios de Salud y/o Salud Pública, o acreditar formación equivalente.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **14 de AGOSTO de 2017**

Hasta las 17:00 horas del día **28 de AGOSTO de 2017**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (**Si se postula para un cargo de Ayudante**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 hs.)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.